



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00451640- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) de la UNC, solicita autorización para la contratación de una profesional Independiente, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales como Coordinadora de Diplomatura en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria en el orden 9;

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos UNC en el orden 19;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesional independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Paula Andrea GARCÍA FICARRA, DNI: 23.460.987, el cual registrá desde el 01/06/2026 y hasta el 15/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la PRI, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, Elena del Carmen Pérez, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2° .- Establécese que la emisión de la primera factura de honorarios por parte de la persona contratada, en la cual se deberá indicar el número de la presente resolución, implicará la aceptación de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada y a la Dependencia de origen.

af/jf